

HECHO ESENCIAL

MASISA S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 825

Santiago, 6 de marzo de 2013

Señor
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

Estimado Señor Superintendente:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), debidamente facultado, vengo en informar como **hecho esencial**, que el Directorio de Masisa S.A. ("Masisa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en reunión de fecha 6 de marzo de 2013, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ("la Junta"), a celebrarse el 21 de marzo de 2013, para someter a aprobación de la misma un aumento del capital social de Masisa por una suma de US\$100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de nuevas acciones de pago.

El Directorio de Masisa ha tomado conocimiento de que su accionista controlador ha comprometido su participación en el aumento de capital por su prorrata de los US\$100.000.000.

Se propondrá a la Junta que los fondos del aumento de capital sean destinados a financiar la compra de los activos de Rexcel en México, ya concretada, por US\$54.250.000 más un capital de trabajo de aproximadamente US\$12.000.000, como asimismo otros proyectos en curso de la Sociedad que totalizan un monto aproximado de US\$41.300.000, para el crecimiento de la Compañía en tecnologías y capacidades productivas de valor agregado para el revestimiento de tableros en Brasil y Chile y para la integración hacia la fabricación de resinas en México, con la compra de una planta de resinas a Arclin, hoy Masnova Química de México.

Se citará a los accionistas de Masisa a la referida Junta, mediante las formalidades y dentro de los plazos que prescribe la ley.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Roberto Salas Guzmán
Gerente General Corporativo
Masisa S.A.